

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 181-2020

Los Olivos, 24 de Febrero de 2020

VISTOS: La Resolución de Alcaldía N° 52-2020 de fecha 31 de Enero de 2020 y la Resolución de Alcaldía 262-2019 de fecha 01 de Marzo de 2019, Memorando N° 104-2020/MDLO/GM de la Gerencia Municipal, Carta N° 073-2020-MDLO/GRRHH de la Gerencia de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios -CAS, señala que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento siéndoles aplicables las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 52-2020, de fecha 31 de Enero de 2020, se resolvió designar en el cargo de Subgerente de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Mg. Beder Clayck Guevara Perez, bajo el Régimen de Contratación del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 262-2019, de fecha 01 de Marzo de 2019, se resolvió designar en el cargo de Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Ing. Wagner Safra Reyes, bajo el Régimen de Contratación del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con Memorando N° 104-2020, de fecha 24 de febrero de 2020, la Gerencia Municipal hace de conocimiento que con Carta N° 073-2020-MDLO/GRRHH la Gerencia de Recursos Humanos hace de conocimiento del uso físico del descanso vacacional del funcionario Mg. Beder Clayck Guevara Perez desde el 24 de febrero al 01 de marzo de 2020. Asimismo solicita se emita Resolución de Alcaldía que encargue durante el citado periodo al Ing. Wagner Safra Reyes en su calidad de Gerente de Gestión Ambiental, con retención de su cargo de Gerente de Gestión Ambiental;

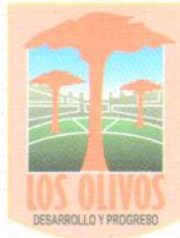
Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, procediendo solo en ausencia del titular, para el desempeño de funciones de responsabilidad, conforme lo establece el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 24 de febrero de 2020 hasta el 01 de marzo de 2020, las funciones de **SUBGERENTE (E) DE LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS** al **ING. WAGNER SAFRA REYES**, en tanto dure el descanso físico de su titular; con retención de su cargo titular de **GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL**.





Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N°181-2020-MDLO

ARTÍCULO SEGUNDO.- PROCEDER a la entrega de cargo y del acervo documentario correspondiente.


ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Abog. Rosa E. Silva Malasquez de Swayne
REG CAL 23850
SECRETARIA GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE